



Foto: Karina Seir

Ante el cambio de calendario escolar propuesto por el Ministro de Educación Cultura y Deportes, las instituciones firmantes, Asociación Nacional de Institutos Educativos Privados –ANDIEP–, Cámara Venezolana de Educación Privada –CAVEP– y Asociación Venezolana de Educación Católica –AVEC–, quieren sentar claramente su posición:

1. Estamos conscientes de que el anquilosado sistema educativo venezolano está exigiendo cambios urgentes y en profundidad. Y nos manifestamos dispuestos a respaldar cualquier iniciativa del Ministerio en este sentido, siempre que responda a una necesidad comprobada, se enmarque dentro de un proyecto educativo nacional, esté avalada por un estudio previo hecho con idoneidad y cuente con el apoyo significativo de los sectores involucrados.

2. No negamos a priori los posibles o potenciales beneficios que un cambio en el Calendario Escolar puede tener para el sistema educativo venezolano, pero nos gustaría conocerlos suficientemente antes de la decisión definitiva, ya que los argumentos alegados

hasta ahora no nos parecen suficientes. Si se comprueba la conveniencia del cambio estamos dispuestos a apoyarlo sin reticencias.

3. Pedimos al Ciudadano Ministro que exprese pública y oficialmente su propuesta sobre el tema, de manera clara y definida, ya que hasta el momento un asunto de tanta trascendencia se ha manejado sólo a nivel de noticias e interpretaciones mediáticas. Consideramos que cualquiera que sea la decisión última debe estar precedida por una información amplia –a través de todos los medios de comunicación social– sobre el sentido, los motivos, las consecuencias, los alcances del cambio propuesto y la forma como se va llegando a la situación deseada.

4. Pensamos que se pretende introducir modificaciones importantes en un subsistema escolar sin haberse cambiado previamente el sistema como tal, lo cual traerá inevitablemente desajustes al sistema en su totalidad. Por eso exigimos que se diga con claridad cuáles son las prioridades educativas a las que se pretende atender con un cambio tan extemporáneo e inconsulto.

5. Consideramos que el criterio básico para decidir un cambio como éste debe ser el provecho educativo de los alumnos. Nos negamos a aceptar que se continúe con la poco pedagógica costumbre de tomar decisiones educacionales desde arriba, a partir de las meras conveniencias del Ministerio, los planteles o los docentes, obviando la opinión y el beneficio real de quienes son los sujetos de la educación, o sea, los alumnos y sus familias. No podemos seguir decidiendo supuestamente **en nombre o en pro** de los niños y jóvenes sin escucharlos: tenemos que aprender a dejarlos decidir en lo que les concierne, o, al menos, a decidir **junto con ellos**.

6. Nos parece contradictorio promover la calidad de la educación mediante la implantación de un receso escolar de seis meses, pretendiendo luego resolver este vacío con actividades eminentemente complementarias; ello significaría perder muchos de los hábitos escolares en perjuicio de su formación integral. Ocupar el tiempo y los recursos de las instituciones educativas en actividades distintas a las de sus competencias, desvirtuará la finalidad para la que fueron con-

Comunicado de la AVEC

Por el inicio del año lectivo el 16 de septiembre

cebidas. Defendemos el derecho de nuestros niños y jóvenes a recibir educación formal y el de la escuela a cumplir la misión para que nació.

7. Juzgamos que la encuesta utilizada recientemente para recabar la opinión del colectivo, adolecía de rigor técnico y científico, y que el modo apresurado como se realizó le restó validez y significatividad. Aparte de que no parece que se previeran mecanismos fiables para garantizar su influencia efectiva en la decisión.

8. Pedimos que, antes de tomar la decisión definitiva, se despejen todas las dudas y suspicacias que se han levantado en torno a esta medida, pues muchos ven en el cambio propuesto un atajo para imponer al sistema educativo venezolano, por la vía de hecho, entre septiembre y diciembre, ciertas estructuras de referente ideológico que suscitan rechazo en amplios sectores del colectivo nacional.

9. De acuerdo a postulados explícitos de la Constitución Bolivariana de Venezuela, que consagran el derecho de la ciudadanía a la participación, exigimos que la decisión no sea to-

mada unilateralmente por el Ministerio sino que sea el fruto de una auténtica consulta, validada, comprobada y supervisada, en la que la opinión mayoritaria sea justamente tenida en cuenta. Por tanto, reclamamos que, antes de la decisión definitiva, y a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Pública (art. 135-136), se abra un lapso suficientemente amplio de consulta y diálogo nacional en el que todos los sectores involucrados tengan oportunidad de expresarse. El imponer la decisión ejecutivamente puede generar un nuevo foco de conflictividad social en un país ya bastante cargado de tensiones y problemas.

10. Exigimos que no se rompa la continuidad escolar: no podemos aceptar períodos de ajuste sin actividades educativas regulares. Igualmente pedimos que se especifique con claridad de qué forma se armonizaría el nuevo calendario escolar con los de otros subsistemas, como el de la educación superior.

11. Los patrones culturales en juego no se pueden modificar por decreto; se requiere de un proceso educativo que prepare una aceptación consciente de la medida como un beneficio para todos. Por tanto, no consideramos conveniente que se inicie el nuevo modelo durante el año escolar 2002-2003 pues no hay tiempo suficiente para que los sectores y estamentos involucrados se adapten psicológica y operacionalmente. Pedimos que, en caso de que se compruebe la conveniencia del cambio, se exploren diversas alternativas, a fin de hacer menos traumática su implementación: por ej., aplicación paulatina (en un plazo de varios años), implementación de un año lectivo inicial de doce meses, etc.

12. Sugerimos que se cree una comisión nacional autónoma, en la que estén representados todos los sectores involucrados, para llevar adelante el proceso de consulta y de análisis de resultados, de tal modo que su trabajo sirva de base sólida a la decisión que deberá tomar en su momento el Ministerio.

13. Hacemos un llamado a las Juntas Directivas de las Sociedades de Padres y Representantes de todos los planteles para que fijen posición públicamente sobre este tema, en base al sen-

tir y querer real de las respectivas comunidades educativas.

14. Consideramos que la propuesta debe ajustarse estrechamente a lo estipulado en la vigente Ley de Educación. Y, dado que no se ha cumplido con todos los extremos legales establecidos en nuestro ordenamiento jurídico actual antes de un cambio de esta índole, exigimos que el próximo año lectivo se inicie el 16 de septiembre, como está ordenado. A partir de allí podría iniciarse el estudio de la propuesta de cambio. A tal fin solicitamos al Ciudadano Ministro un encuentro urgente con las instituciones firmantes a fin de establecer conjuntamente criterios de diálogo y acción.

15. Es propicia la ocasión para saludar con beneplácito la reactivación de la discusión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Educación: reiteramos nuestra voluntad de seguir participando, activamente, en el diálogo promovido por la Comisión respectiva de la Asamblea Nacional, hacia la construcción de una nueva Ley de Educación que realmente responda a las expectativas y necesidades de toda la sociedad venezolana.

16. Para concluir, pensamos que el momento histórico que vive el país exige la máxima seriedad en los planteamientos de los funcionarios, la responsable participación de la sociedad en las decisiones, la inmediata puesta en acción de las alternativas escogidas y un extremo rigor en su puesta en funcionamiento. Cada segundo, cada minuto, cada hora, cada día de educación que perdamos son años que robamos al futuro de las nuevas generaciones y en definitiva al porvenir de Venezuela.

¡Por el inicio del año lectivo el 16 de septiembre!

*Caracas, 24 de junio de 2002,
en el 181° aniversario
de la Batalla de Carabobo.*